

Montevideo, 20 de julio de 2020.

VISTO: Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 39/2020 para el "Servicio de desinfección por peróxido de hidrógeno" para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 29 de mayo de 2020 se realizó la apertura del llamado referido, en cual se presentaron tres (3) oferentes. II) que se presenta la firma Lifenir S.A., realizando determinadas observaciones a las condiciones del llamado. III) que se constató omisiones en el PCP, en cuanto al protocolo de toma de muestras y procedimiento. IV) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dar de baja el presente llamado.-----

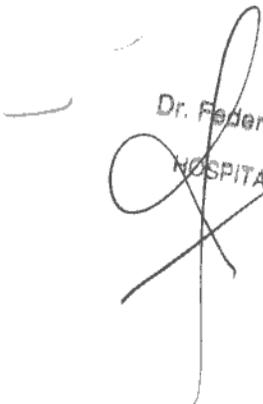
ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

EL DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto el presente llamado.-----
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para proceder a notificar a los oferentes y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad.-----

Resolución N° 1583/2020.

Ref.: 29/006/3/1776/2020.


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR